



Universidad
de Alcalá

FACULTAD DE
DERECHO

GUÍA DOCENTE
Derechos
Fundamentales y
Justicia
Constitucional

Doble Grado en Derecho y
Administración y Dirección de
Empresas

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022-2023

Segundo Curso - Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional
Código:	400009
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Constitucional
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	9 Créditos
Curso:	Segundo Curso – Primer Cuatrimestre
Profesorado:	Profª Dra. Encarna Carmona Cuenca
Horario de Tutoría:	Las tutorías se concertarán previa petición al correo electrónico a la Profesora: e.carmona@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1.a PRESENTACIÓN

La asignatura "Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional" profundiza en el estudio del Derecho Constitucional español, iniciado en el Primer Curso con la asignatura "Derecho Constitucional". Mientras que en aquella se abordó el análisis de la denominada *Parte Orgánica* de la Constitución española de 1978 (organización de los poderes superiores del Estado, fuentes del Derecho y organización territorial), en esta se estudiará la llamada *Parte Dogmática* de la Constitución, centrada en los derechos fundamentales, y la Justicia Constitucional, como mecanismo para garantizar la supremacía de la Constitución y el pleno cumplimiento de los derechos fundamentales.

En la parte relativa a los derechos fundamentales, después de una introducción de teoría general, se abordará el análisis de cada uno de los derechos en concreto, así como sus garantías. En la relativa a la Justicia Constitucional, se analiza la organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional y sus procedimientos jurisdiccionales.

Todo ello con un importante contenido práctico, fundamentalmente sobre la base de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Recomendaciones

Para cursar la asignatura se recomienda que se haya superado previamente la asignatura "Derecho Constitucional", correspondiente al primer cuatrimestre del primer curso.

1.b PRESENTATION

Human Rights and Constitutional Justice is a compulsory 9 ECTS course included in the first semester – second year of the Law Degree and the Double Degree in Law and Business Administration and Management. The course continues the analysis of the Spanish Constitution already started in the first year course on “Constitutional Law”. It focuses on the study of the different human rights entrenched in the Spanish Constitution and on the analysis of the Spanish system of constitutional justice. The course aims to provide the student with a very practical knowledge axed on the study of the case law of the Spanish Constitutional Court and the European Court of Human Rights.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación jurídica y de información en general, iniciado en Primer Curso.
2. Aprendizaje reflexivo y autónomo, a nivel individual y en equipo.
3. Capacidad de expresión oral y escrita en el contexto de la argumentación jurídica.
4. Razonamiento crítico sobre la legislación y la jurisprudencia y sus problemas de aplicación en la práctica forense.

Competencias específicas:

1. Formación de las categorías básicas sobre derechos fundamentales, sus garantías y la justicia constitucional en el ordenamiento español.
2. Capacidad de utilización de las fuentes jurídicas aplicables en materia de derechos fundamentales, en especial, la Constitución, la legislación de desarrollo y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
3. Capacidad de resolución de casos prácticos utilizando estas fuentes.

3. CONTENIDOS

MÓDULO I

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN

- **Lección 1: Introducción al sistema constitucional de derechos fundamentales**
- **Lección 2: Sujetos, contenido y límites de los derechos fundamentales**
- **Lección 3: Las garantías de los derechos fundamentales y el Derecho de excepción**
- **Lección 4: El derecho a la igualdad**
- **Lección 5: Los derechos de la esfera personal (I)**

- **Lección 6: Los derechos de la esfera personal (II)**
- **Lección 7: La libertad de expresión e información**
- **Lección 8: Los derechos políticos y de participación**
- **Lección 9: El derecho a la tutela judicial efectiva**
- **Lección 10: Los derechos económicos, sociales y culturales**

MÓDULO II

LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

- **Lección 11: El Tribunal Constitucional: composición, organización y funcionamiento**
- **Lección 12: El Tribunal Constitucional como garante de la supremacía de la Constitución**
- **Lección 13: El Tribunal Constitucional como garante de los derechos fundamentales**
- **Lección 14: El Tribunal Constitucional como garante de la separación de poderes y de la distribución territorial del poder**

Programación

Unidades temáticas	Temas	Total horas, clases, créditos o tiempo de dedicación
MÓDULO I LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones 1 a 10 	<ul style="list-style-type: none"> • 33 horas de sesiones teóricas • 22 horas de sesiones prácticas en grupos reducidos
MÓDULO II LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones 11 a 14 	<ul style="list-style-type: none"> • 12 horas de sesiones teóricas • 8 horas de sesiones prácticas en grupos reducidos

Cronograma orientativo del desarrollo de la asignatura

Semana	Contenido
1ª	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la asignatura • Lección 1. Introducción al sistema constitucional de derechos fundamentales
2ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 1. Introducción al sistema constitucional de derechos fundamentales
3ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 2. Sujetos, contenido y límites de los derechos fundamentales
4ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 3. Las garantías de los derechos fundamentales y el Derecho de excepción
5ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 4. El derecho a la igualdad
6ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 5. Los derechos de la esfera personal (I)
7ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 6. Los derechos de la esfera personal (II)
8ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 7. Las libertades de expresión, creación e información
9ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 8. Los derechos políticos y de participación • Primera prueba teórica de la evaluación continua (Lecciones 1 a 7)
10ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 9. El derecho a la tutela judicial efectiva • Primera prueba práctica de la evaluación continua (Lecciones 1 a 7)
11ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 10. Los derechos económicos, sociales y culturales
12ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 11. El Tribunal Constitucional: composición, organización y funcionamiento
13ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 12. El Tribunal Constitucional como garante de la supremacía de la Constitución
14ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 13. El Tribunal Constitucional como garante de los derechos fundamentales
15ª	<ul style="list-style-type: none"> • Lección 14. El Tribunal Constitucional como garante de la separación de poderes y de la distribución territorial del poder
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda prueba teórica de la evaluación continua (Lecciones 1 a 7) • Segunda prueba práctica de la evaluación continua (Lecciones 1 a 14) • Evaluación final única teórico-práctica

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Distribución de docencia y de trabajo propio

Número de horas totales: 225	
Número de horas presenciales: 90	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas presenciales: 75 Número de horas de trabajo guiado: 15
Número de horas de trabajo propio: 135	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de estudio autónomo: 95 Número de horas de elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 40

Estrategias metodológicas

CLASES TEÓRICAS	<ul style="list-style-type: none"> Sobre la base de la lectura previa de los materiales se expondrán en clase los conceptos básicos del tema en cuestión, incitando al debate y centrándose en la aplicación práctica de tales conceptos a la realidad actual
CLASES PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Los/las alumnos/as expondrán en clase los casos previamente realizados sobre la base de los materiales entregados.
TUTORÍAS	<ul style="list-style-type: none"> Se podrán solicitar individualmente o por grupos reducidos para un adecuado seguimiento del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
EVALUACIÓN: Afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo	<p>Evaluación continua</p> <ul style="list-style-type: none"> Primera prueba teórica (Lecciones 1 a 7) Primera prueba práctica (Lecciones 1 a 7) Segunda prueba teórica (Lecciones 8 a 14) Segunda prueba práctica (Lecciones 1 a 14) Realización y exposición en clase (clases prácticas) de casos prácticos relacionados con cada una de las lecciones del programa (Lecciones 1 a 14). <p>Evaluación final única teórico-práctica Los/las estudiantes que no hayan seguido el procedimiento de evaluación continua, realizarán una Prueba única final teórico-práctica escrita (Lecciones 1 a 14), que supondrá el 100% de la calificación de la asignatura</p>

Materiales y recursos

Para la preparación de cada una de las lecciones se han actualizado para este curso los apuntes de clase de los Profesores Pablo Santolaya, Encarna Carmona y Guillermo Escobar, que se utilizarán en todos los grupos de segundo curso de

Derecho y DADE. Estos apuntes están a disposición del alumnado tanto en el Aula Virtual como en Reprografía. Se completan con los textos señalados en el apartado de Bibliografía de esta Guía.

5. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basa en el procedimiento de evaluación continua. Para aprobar la asignatura, será preciso realizar todas las pruebas de la evaluación continua y obtener una calificación final igual o superior a 5.

De acuerdo con la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes sólo de forma excepcional y debidamente motivada se podrá solicitar el sistema de evaluación final única. En este caso, el/la estudiante debe solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación única final por el total de la asignatura supondrá el 100% de la calificación de la misma.

Se considera como “no presentado” al estudiante que, siguiendo el régimen de evaluación continua, no haya realizado ninguna de las pruebas de evaluación programadas a lo largo del curso.

5.1 Criterios de evaluación

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- Ser capaz de integrar y aplicar los contenidos teóricos a situaciones prácticas que se puedan plantear.
- Correcto manejo de los recursos legislativos y jurisprudenciales aplicables a los casos planteados
- Capacidad de síntesis y claridad expositiva, corrección formal del lenguaje empleado y una correcta argumentación jurídica, utilizando el lenguaje jurídico adecuado y guardando rigor en las citas utilizadas.
- Participación activa en las clases, tanto teóricas como prácticas, así como a las tutorías. Calidad y creatividad en las aportaciones y comentarios realizados.

5.2 Procedimiento de evaluación

A. Evaluación continua

Los estudiantes deberán asistir a las clases con regularidad. Aleatoriamente, se podrá llevar a cabo un control de asistencia de un número limitado de alumnos/as.

La evaluación continua consiste en la realización de:

- DOS PRUEBAS PARCIALES DE CARÁCTER TEÓRICO QUE SE REALIZARÁN DE FORMA INDIVIDUAL EN EL AULA,
- DOS PRUEBAS PRÁCTICAS QUE SE REALIZARÁN DE FORMA INDIVIDUAL EN EL AULA Y

- UNA SERIE DE CASOS PRÁCTICOS QUE SE REALIZARÁN EN EL AULA EN CADA UNA DE LAS CLASES PRÁCTICAS.

Las dos pruebas parciales de carácter teórico representan el 50% de la calificación final de la asignatura (25% cada una de ellas). La primera prueba teórica versará sobre las Lecciones 1 a 7 del programa, mientras que la segunda versará sobre las Lecciones 8 a 14 del mismo.

Las dos pruebas parciales de carácter práctico representan el 30% de la calificación final de la asignatura (15% cada una de ellas). La primera prueba práctica versará sobre las Lecciones 1 a 7 del programa, mientras que la segunda versará sobre las Lecciones 1 a 14 del mismo. Para realizar estas pruebas, el/la estudiante deberá contar con un Código de Leyes Políticas.

Además, se realizará una práctica semanal a lo largo del curso, que será expuesta en clase, según la metodología propuesta por el/la profesor/a. La calificación obtenida en estas prácticas semanales representará el 20% de la nota final.

B. Evaluación única final teórico – práctica (por el total de la asignatura)

El **EXAMEN ÚNICO FINAL** consistirá en una prueba escrita, con contenidos teóricos y prácticos.

Consistirá en una parte teórica, que supondrá el 50% de la nota, y una parte práctica, que representará otro 50%. Para la realización de la parte práctica será necesario contar con un Código de Leyes Políticas.

Las pruebas realizadas no superarán, en ningún caso, las cuatro horas de duración continuada.

C. Convocatoria extraordinaria

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien por el procedimiento de evaluación continua, bien por la prueba final teórico-práctica, realizarán en la convocatoria extraordinaria un **EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO**. Este examen consistirá en una parte teórica, que supondrá el 50% de la nota, y una parte práctica, que representará el otro 50%. Para la realización de la parte práctica será necesario contar con un Código de Leyes Políticas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARAGÓN REYES, M. (dir.), Derechos fundamentales y su protección. Temas básicos de Derecho Constitucional, Tomo III, Civitas, Cizur Menor, última edición.
- BIGLINO, P. Y OTROS, *Lecciones de Derecho Constitucional*, 2 vol., Lex Nova, Valladolid, última edición.
- CASAS BAAMONDE, M. E. y RODRÍGUEZ-PIÑERO, M., Comentarios a la Constitución Española, Wolters Kluwer, Madrid, última edición.
- ESCOBAR ROCA, G., Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos, Trama, Madrid, 2005.

- ESCOBAR ROCA, G. (dir.), *Derechos sociales y tutela antidiscriminatoria*, Aranzadi, Cizur Menor, 2012.
- LÓPEZ GUERRA/ESPÍN/GARCÍA MORILLO/PÉREZ TREMPs/SATRÚSTEGUI, *Derecho Constitucional, Volumen I*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, [Apartados III. Derechos y deberes de los ciudadanos; y IV. Las garantías de los Derechos y Deberes de los ciudadanos]. última edición.
- LÓPEZ GUERRA/ESPÍN/GARCÍA MORILLO/PÉREZ TREMPs/SATRÚSTEGUI, *Derecho Constitucional Volumen II*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, [Lección 30. El Tribunal Constitucional (I) Composición y organización; y Lección 31. El Tribunal Constitucional (II) Procedimientos], última edición.
- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional* (actualizado por M. CARRASCO DURÁN), Marcial Pons, Madrid, última edición.
- SANTAOLALLA LÓPEZ, F., *Derecho Constitucional*, Dykinson, Madrid, última edición.
- DÍEZ-PICAZO, L.M., *Sistema de Derechos Fundamentales*, Thomson-Civitas, Madrid, 2008, última edición.
- PÉREZ TREMPs, P., *Sistema de justicia constitucional*, Thomson-Civitas, Madrid, última edición.

Legislación

- Es imprescindible un texto actualizado de Leyes Políticas. Se recomienda especialmente: LEYES POLÍTICAS, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), edición actualizada.
- El BOE dispone de un código de leyes políticas de acceso gratuito en <http://www.boe.es/legislacion/codigos/>

Bases de datos de jurisprudencia

- Para la jurisprudencia del Tribunal Supremo: <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>
- Para la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/jurisprudencia_constitucional.php.
- Para la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <http://www.echr.coe.int>.
- Para la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.